



espacio abierto

Cuaderno Venezolano de Sociología



**EN FOCO: 25 años de
Sociología I.
Los temas clásicos.**



Auspiciada por la International Sociological Association (ISA),
la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)
y la Asociación Venezolana de Sociología (AVS)

Vol.25
Julio - Septiembre
2016

3



25 años en la sociología del trabajo en Venezuela¹

*Consuelo Iranzo**

Resumen

Se presenta un breve balance de la sociología del trabajo en Venezuela durante los últimos 25 años. La investigación en ese periodo estuvo orientada hacia las áreas del sindicalismo, las relaciones laborales, el mercado de trabajo, la organización de la producción y del trabajo, el género y trabajo; ocupándose sobre todo de los temas derivados de la coyuntura, al principio y por ejemplo: la crisis internas de las organizaciones sindicales, su partidización; la flexibilización laboral, la precarización del empleo, luego la estrategia del desconocimiento del actor laboral, la tercerización, entre otros asuntos. Se señalan los espacios académicos e instituciones desde donde se ejecutan los estudios y los programas de formación, cátedras y postgrados vinculados a los problemas del trabajo.

Palabras clave: Sociología del trabajo; Venezuela; Sindicalismo; relaciones laborales; género.

Recibido: 22/06/16/ Aceptado: 15/07/16

¹ La síntesis de la producción en Sociología del Trabajo en los últimos 25 años la haremos basándonos esencialmente en dos trabajos realizados previamente: el primero, relativo al estado del arte de la Sociología del trabajo en Venezuela, realizado por la autora en 1993 como parte de un proyecto sobre esta especialidad en toda América Latina y, el segundo, realizado recientemente junto con Héctor Lucena y que forma parte del libro “Los estudios laborales en América Latina”, coordinado por Enrique de la Garza Toledo.

* Universidad Central de Venezuela. Caracas
E-mail: consuelo.iranzo@gmail.com

25 years in the Sociology of Work in Venezuela

Abstract

Presents a balance short of the sociology of work in Venezuela during the past 25 years. Research in this period was oriented towards the areas of trade unionism, labour relations, the labour market, the Organization of production and work, gender and work; mostly dealing with the issues arising from the economic situation, at the beginning and for example: the internal crisis of the trade unions, their partidization; the labor flexibilization, precariousness of employment, then the strategy of ignorance of the working actor, outsourcing, among other issues. Identifies the academic spaces and institutions where running studies and the training, professorships and postgraduate programmes linked to the labour problems

Keywords: Sociology of work; Venezuela; trade unionism; labor relations and gender.

En 1994 publicamos, dentro de un número especial de la revista española *“Economía y Sociología del Trabajo”* dedicado a la Sociología del Trabajo en América Latina, un artículo sobre el estado del arte de esta disciplina en nuestro país y, en aquél momento, aludimos a su escaso desarrollo en comparación con los otros países de la región. Vale la pena retomar las razones que entonces le atribuimos a este hecho, pues siguen siendo válidas para comprender su estado en la actualidad: a) las características rentistas de la economía venezolana, con un sector industrial muy pequeño y con una clase media que parecía expandirse indefinidamente, llevó a asignarle a esta un rol protagónico dentro del cambio social, por encima del de la clase obrera; y b) la dependencia del movimiento obrero de los partidos políticos le restó el brillo épico del cual gozó en otros países, en donde las tendencias anarco-sindicalistas tuvieron gran fuerza. Aparte de ello, parece haber incidido el peso del pensamiento jurídico en este ámbito desde los años treinta, de modo que no es sino hasta los años setenta que encontramos trabajos que vinculan los procesos socio-económicos con la dinámica de las relaciones de trabajo. Además, un mercado de trabajo con un creciente sector informal poco se ajustaba a las corrientes teóricas predominantes en los estudios del trabajo a nivel internacional, en los que el Taylor-fordismo y el Post-fordismo constituían los principales marcos de análisis.

El factor más importante, para una primera sistematización de la producción en el campo de la sociología del trabajo en Venezuela en estos 25 años, lo constituye el cambio de régimen político de fines de la década del noventa, ya que este incidió sobre todas las áreas del mundo laboral. El primer período, entonces, abarcará desde 1991 hasta 1998, lapso en que se intentó un ajuste de orientación neoliberal y más tarde otro de carácter heterodoxo; el segundo irá desde 1999, cuando llega al poder Hugo Chávez, hasta la actualidad, tiempo de instauración de un régimen político cuyos rasgos no nos toca abordar aquí, pero que sus adeptos califican como un régimen socialista en construcción y sus críticos como un autoritarismo competitivo, una democracia delegativa o, incluso, una dictadura encubierta.

Sobre los enfoques teóricos, muy grosso modo, podríamos decir que, hasta los noventa, la influencia preponderante en los estudios sobre las relaciones laborales y sobre la empresa era la norteamericana, con una mirada gerencial sobre ambos asuntos; pero con el tiempo fue ganando espacio la visión de la Sociología del Trabajo original, es decir, la francesa (sobre todo los regulacionistas como Coriat o Castel) y la latinoamericana (en particular Enrique de la Garza), ambas de origen marxista o neo marxista, cuya atención está puesta en el trabajador y en el proceso de trabajo; en este ámbito, para los más ortodoxos, ha tenido especial peso la obra de Ricardo Antunes, muy citado por los intelectuales pro gubernamentales. En la última década, Bauman y Sennet han tenido mucha incidencia en las investigaciones sobre el fenómeno de la exclusión.

En aras de acogernos al espacio estipulado, nos restringiremos a sistematizar la producción en los que consideramos los temas más relevantes, dejando claro que no son los únicos estudiados: sindicalismo, relaciones laborales, mercado de trabajo, organización del trabajo y género y trabajo.

1. Sindicalismo

En los inicios de los estudios del trabajo en Venezuela, el sindicalismo representó el tema de la Sociología del Trabajo por excelencia y sobre todo lo relativo a su historia, al punto que una bibliografía de 1991 reseñaba novecientos títulos sobre esta. Pero el tema iría perdiendo fuerza y la mayor atención se dirigiría hacia su crisis interna, asunto sobre el que ya se hablaba desde mediados de los ochenta. Su partidización y falta de autonomía, su carácter burocrático y antidemocrático y su actividad, casi reducida a gestionar los beneficios otorgados por el Estado, junto con su falta de probidad fueron las deficiencias más destacadas y, prácticamente, se estableció un consenso en cuanto a la condición neocorporativa del sindicalismo tradicional.

Otra línea de investigación a lo largo de los noventa fue el examen de los efectos de la reestructuración económica y de las privatizaciones sobre el movimiento sindical. Respecto a la primera, se evaluaron sus impactos sociales y laborales en sectores específicos, siendo subrayada la incapacidad sindical para frenar la caída de los ingresos de los trabajadores y la bonificación del salario; sobre las segundas, los estudios resaltan sus efectos sobre la acción de los sindicatos, poniendo en evidencia que estos privilegiaron el respeto a los derechos adquiridos, la participación accionaria y su inclusión en las juntas directivas, pero

desestimaron otros asuntos, quizás más relevantes, como el derecho a recibir información sobre los planes y finanzas de la empresa; el establecimiento de relaciones laborales más democráticas; la participación sindical en las decisiones que les atañen como el cambio tecnológico o la flexibilización interna y externa. Todo ellos, factores que incidieron en el desprestigio del sindicalismo para finales de los noventa.

En el segundo período, los temas cambian radicalmente porque el movimiento sindical tradicional, convertido en actor político, se convierte en uno de los blancos de la política estatal. El comportamiento del Estado al respecto lo sistematizamos en un trabajo distinguiendo cuatro tipos de estrategias: *la estrategia de control desde afuera*, referida a las numerosas medidas jurídicas que dictaminó para regular al movimiento sindical; *la estrategia de control desde adentro*, para aludir al intento fracasado de ganar las elecciones internas de la CTV con el sindicalismo que le era afecto; *la estrategia de desconocimiento del actor laboral*, que se tradujo en ignorar a la CTV en el campo laboral, identificándola estrictamente como un actor político; y *la estrategia de desmantelamiento desde abajo*, que se manifestó en las acciones de política dirigidas a horadar las bases propias del movimiento sindical y crear sindicatos paralelos; estrategia que resultaría muy exitosa para desmembrar al movimiento.

En general, los análisis de este período enfatizan la imposición de medidas de política económica y laboral al margen de intercambios y negociaciones con los sectores sindicales oficialistas o tradicionales, lo que explica el resquebrajamiento que también sufriría el sindicalismo oficialista a fines de la década.

Otras vertientes de los estudios del sindicalismo son los que estudian su desarrollo histórico; los dirigidos a examinar las nuevas figuras de representación promovidas por el Estado que compiten con el sindicato, como son los consejos de trabajadores, el control obrero, las milicias obreras; y los enfocados a analizar los esfuerzos de años recientes por unificar las corrientes sindicales no adscritas al partido de gobierno.

2. Relaciones laborales

En el campo de las relaciones laborales, el más prolífico, abordaremos solamente tres líneas de trabajo para respetar espacio asignado; a saber: reforma laboral, tercerización y conflictividad

En cuanto a la reforma laboral, estudiada básicamente por abogados laboristas, el interés se centró, en el primer lustro de los 90, en la Ley Orgánica del Trabajo (LOT), catalogada por algunos como una legislación a contracorriente de las fuertes influencias neoliberales de ese momento; no obstante, hubo estudiosos que resaltaron sus aspectos flexibilizadores en lo relativo al tiempo y jornada de trabajo, y sobre todo en el hecho de haber dado pie a la apertura posterior de las *Empresas de Trabajo Temporal*. Pero lo que tuvo mayor persecución en el debate académico y político de esa década fue la polémica reforma laboral del año 97, la cual tuvo lugar como parte de un acuerdo tripartito que el Presidente Chávez catalogaría más tarde como el “proceso de venta de las prestaciones sociales de los trabajadores”.

Ya en el período de la revolución bolivariana se pueden distinguir, en la primera década, los estudios relativos a los aspectos laborales incluidos en la Constitución aprobada en 2000 y las reformas y regulaciones dictaminadas en ese lapso: la reforma procesal del trabajo, las medidas sobre trabajadores discapacitados, trabajo doméstico, protección de la maternidad y familia, los bonos de alimentación y la ley orgánica de prevención, condiciones y medio ambiente de trabajo. Al respecto de estas reformas se ha producido un intenso debate, pero, más allá de la polarización política, podría decirse que los laboristas más vinculados al movimiento sindical han rescatado de ellas importantes aspectos positivos. No obstante, las investigaciones sobre el terreno relevan el uso político que se ha hecho de tales medidas, en particular de la *solvencia laboral*, para castigar al sector privado, mientras que el sector público incumple las nuevas reglamentaciones. Un caso particular lo constituye la inamovilidad laboral mantenida a lo largo de todos estos años, en torno a la cual la polémica ha sido muy fuerte y no solamente por razones ideológicas sino por las consecuencias que ha tenido sobre la flexibilización del trabajo y la cultura laboral.

Pero el hito más importante en materia de reforma laboral en el *período revolucionario* ha sido el Decreto de Ley Orgánica sobre el Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT). Los estudios ponen de relieve cuán prolífica es esta ley en el otorgamiento de beneficios individuales, muchos de ellos no alcanzados ni siquiera en los convenios colectivos más avanzados del país, pero también hacen ver cuán perjudicial es en materia de derechos colectivos, pues muchas de sus disposiciones atenta contra la libertad sindical. También hay otras leyes no laborales, pero sobre las que se ha escrito mucho por su incidencia para restringir aquella, y en particular a la huelga; política que se identifica en consonancia con la criminalización de la protesta observada desde finales de la primera década.

El segundo tema estudiado que queremos destacar es el de la tercerización del trabajo, cuyo crecimiento progresivo se refleja en las investigaciones a lo largo de los 25 años revisados. En los noventa, la tercerización era un fenómeno observado puntualmente, aunque de dimensiones importantes, en las empresas básicas y en actividades periféricas tanto del sector público como del sector privado. Pero en el segundo período se fue extendiendo aceleradamente y la forma que más interés despertó en el primer lustro fue la producida a través de las *cooperativas de trabajo asociado* promovidas por el Estado. Una parte de la literatura se refiere a las bondades de tales asociaciones para la democratización del capital y el fomento del trabajo no explotado, pero los estudios de caso apuntan que en su mayoría se convirtieron en instrumento de flexibilización y precarización, tal como ha ocurrido en el resto de América Latina. Los datos estadísticos, aún los oficiales, revelan su fracaso desde el punto de vista económico, pues son muy pocas las que han llegado a representar proyectos económicos viables. De acuerdo a los análisis críticos, más que buscar abaratar los costos de la mano de obra (lo que sin duda permiten), su objetivo habría sido el de reforzar el control político y clientelar de quienes reciben los créditos para su puesta en marcha, lo que se correspondería con el sistema de gobierno centralizado en construcción.

También hay estudios que han abordado las otras formas de tercerización o subcontratación laboral, asunto que fue adquiriendo gran relevancia a raíz de las manifestaciones y protestas de los subcontratados de las empresas básicas a finales de la primera década, y que desembocó en el artículo de la LOTTT que prohíbe la tercerización. Si bien se ha escrito mucho sobre este fenómeno, la ausencia de datos estadísticos al respecto, restringe altamente las posibilidades de conocer de manera certera su divulgación. Seguramente esa ha sido también la razón para limitar la realización de investigaciones sobre el trabajo dentro de las cadenas productivas, tema muy atendido en los otros países de la región.

En materia de conflictividad, los trabajos realizados permiten también distinguir claramente los conflictos de los noventa de los del dos mil.

En el caso de los noventa, los trabajos reconocen, como los más importantes, dos tipos de conflictos: los del sector público, por la incapacidad del Estado rentista de seguir cumpliendo con los compromisos contraídos en cada negociación, y los de las empresas privatizadas. En estas, el cambio de gestión representó para los sindicatos la ruptura de acuerdos básicos del sistema de conciliación de intereses instaurado en el país, pues se extrajeron de su influencia empresas públicas que representaban fuentes de trabajo y conquistas laborales singulares, además de que significó la imposición de un tipo de gestión muy vertical; frente a todo ello se reveló la dirigencia sindical, protagonizando importantes y constantes conflictos que no cesarían hasta la re-estatización, ya en los años dos mil.

No obstante, en el segundo período, los conflictos más importantes cambiarían su razón de ser. En el primer lustro, predominaron los de carácter político: los protagonizados por la CTV y Fedecámaras contra el gobierno, que terminarían con la derrota de la huelga nacional a fines de 2002, y luego los inter sindicales, impulsados por los sindicatos paralelos bolivarianos, creados para desplazar al sindicalismo tradicional. Los escritos sobre este período están, en su mayoría, muy impregnados de la polarización política e ideológica vivida, pero los publicados en revistas académicas contribuyen sin duda a entender la complejidad de los conflictos que tuvieron lugar.

En el segundo lustro, en cambio, comienzan a predominar los conflictos de carácter reivindicativo: primero en el sector privado, exigiendo aumentos y mejoras en las condiciones de trabajo, y más tarde en el sector público donde, a raíz de la baja de los precios del petróleo en 2009, se congelaron gran parte de las contrataciones colectivas.

Los cambios operados conducen a los estudiosos a hablar de la creación del establecimiento de una nueva institucionalidad en las relaciones de trabajo. Aparte de los elementos mencionados hay que añadir: el fomento a la toma de empresas y la cogestión; los despidos de carácter político de la administración pública y la persecución a toda la dirigencia sindical que promueva movilizaciones en la administración central o descentralizada, independientemente de su adscripción política.

3. Mercado de Trabajo

Tradicionalmente, el tema del mercado de trabajo era atendido especialmente por economistas, pero en la última década se han constituido importantes equipos de investigación conformados por sociólogos. En cuanto a las orientaciones de los análisis, podemos distinguir en el primer período (91-98) dos enfoques predominantes: uno, que culmina con las orientaciones de la política de ajuste puesta en práctica entre 1989 y 1992, y que por tanto evalúa positivamente la liberalización del mercado de trabajo y la flexibilización del empleo, y que atribuye los problemas económicos posteriores a la aplicación insuficiente de la perspectiva neoliberal; el otro, predominante en la academia, de orientación marxista o neomarxista que, aunque poco propositivo, cuestiona dicha política de ajuste por ser la causante de la contracción del empleo formal y del crecimiento del informal y del desempleo, del descenso de la productividad en los sectores de bienes transables y de la caída de los salarios, cuya bonificación repercutió drásticamente sobre las prestaciones sociales.

A partir del año 2.000 se puede distinguir claramente la profundización de otro tipo de polarización en los análisis, haciéndose progresivamente más grande la distancia entre los pro gubernamentales y los críticos (de diversas orientaciones teóricas), cada uno respaldado con información empírica.

Los primeros, los pro-gubernamentales, resaltan la reducción del desempleo, con un incremento del empleo del sector público en 4 puntos porcentuales, la proliferación de programas sociales dirigidos a la población más pobre y el crecimiento constante del salario mínimo, al punto de mantener su valor real hasta 2010, factores que condujeron a la mejora del coeficiente de Gini, el cual pasó de 0,48 en 2003 a 0,41 en 2008.

Los segundos, los críticos, lo que ponen en evidencia es la desindustrialización resultante del fracaso de las expropiaciones y de la campaña contra el sector privado, en una economía en la que el sector más dinámico es el no transable, en particular el financiero, y cuyos nuevos empleos son de carácter poco productivo y precario, afirmación respaldada por el hecho de que apenas un 35,7% de los trabajadores goza de protección social; en lo relativo a los salarios, estos análisis destacan que, si bien el salario mínimo creció, disminuyó en cambio el salario promedio de la economía, corolario de una política propiciadora de la igualdad social por abajo.

Como a partir de 2012 la situación económica y social comienza a agravarse en forma alarmante, se hace notoriamente mayoritaria la perspectiva crítica en los estudios en la materia, no solamente por parte de la academia sino también por parte de los intelectuales cercanos al partido de gobierno.

Aparte de los estudios de carácter macro sobre el mercado de trabajo, hay también una línea fructífera de estudios en estos 25 años, acotados regional o localmente, sobre la economía informal. Los enfoques en su tratamiento son tan disímiles como en el resto de los países de la región (“capitalismo popular”, “economía social”, “estrategia de sobrevivencia”). Especial interés está puesto en reconstruir las reglas que se tejen en su interior, dejando ver sus niveles de estructuración y convivencia, donde no existen regulaciones estatales y cuyos integrantes desarrollan sus propias prácticas, algunas de ellas ilegales, y que en los últimos años se han multiplicado y diversificado.

4. Organización de la producción y del trabajo

Los estudios sobre la organización del trabajo desde la perspectiva del trabajador son más bien escasos en Venezuela. Abundan aquellos orientados al análisis de las organizaciones en la óptica de mejorar la eficiencia en el uso de sus *recursos humanos*, pero pocos son los enfocados en el proceso de trabajo.

En los noventa, dichos estudios buscaban resaltar los aspectos más prometedores de la modernización y las investigaciones de campo indagaban sobre la incidencia práctica de tales principios, por lo general muy poca en lo inherente a la autonomía o a la capacitación en el proceso de trabajo, y el rasgo más reseñado era la progresiva individualización de las relaciones obrero-patronales. A la par de estudios de caso se llevaban a cabo investigaciones sectoriales, especialmente en automotriz, siderurgia, química y metalmecánica.

Dado que los noventa fueron los años en los que se avanzaron en varios países de América Latina las políticas de ajuste, se desarrolló en el continente una línea de investigación muy enriquecedora sobre la reestructuración productiva en la que participamos investigadores venezolanos, produciéndose diversas e importantes publicaciones al respecto.

Con la entrada del siglo XXI, y con la instauración del nuevo régimen político que demoniza términos como competitividad y productividad, y que cambia las reglas de juego del sistema de relaciones laborales, decae el interés por la modernización organizativa y por tanto el de su estudio. En el nuevo contexto emergen otros temas en vinculación con la organización del trabajo y uno de los más importantes los primeros años de este siglo sería el de la cogestión, en virtud de las experiencias que se emprendieron, en especial en las empresas expropiadas; el de las cooperativas de trabajo asociado, como ya se mencionó, y el de la subcontratación, práctica que cobró mucha fuerza tanto en el sector privado como público, sobre todo a raíz de que fuera decretada la inamovilidad laboral, pues se identificó como el mejor mecanismo para evadirla. También en este tema se han desarrollado investigaciones comparadas con otros países de la región que han favorecido la comprensión de la complejidad de este fenómeno, pieza esencial del nuevo paradigma productivo.

5. Género y trabajo

Los estudios específicos sobre el trabajo femenino son menos abundantes que los tocantes al género en otros ámbitos. En lo relativo a los análisis de uno y otro período, la diferencia que pudimos identificar es que, como en el segundo lo femenino ocupa un lugar muy importante dentro del discurso gubernamental, se incrementaron las investigaciones sobre el tema, pero no identificamos cambios cualitativos en los resultados de las investigaciones sobre la relación mujer y trabajo.

Desde los noventa, uno de los asuntos que más interés ha despertado es el de las disposiciones legales frente al trabajo femenino y los estudios desvelan que desde la LOT del 90 se avanzó notablemente en el tratamiento de la mujer como sujeto de derecho y no de protección, y de ahí en adelante se ha seguido en ese camino hacia la profundización de

la igualdad de oportunidades. En tales avances, los estudios revelan que ha sido decisiva la participación de carácter individual de militantes políticas y de académicas, y mucho menos lo ha sido la de colectivos u organizaciones feministas. Dichas investigaciones han identificado a las mujeres como las primeras víctimas de la crisis económica, hablándose de feminización de la pobreza, y no se recogen muestras de que haya habido una modificación sensible en el siglo XXI en las tendencias de segmentación por género.

Otro tema de gran relevancia lo es la violencia de género en el trabajo, los cuales muestran que la mujer es la principal víctima del maltrato, particularmente por parte de sus jefes (menos por sus compañeros de trabajo) a través de ofensas e insinuaciones sexuales con alusiones o amenazas directas de retaliación, o incluso violaciones. Las pesquisas muestran que, como las mujeres tienen muy baja presencia en las directivas sindicales (aunque sí muy alta entre las bases), problemas como el acoso sexual no están dentro de las prioridades del sindicato y, en general, sus asuntos, más allá de lo concerniente a su condición de embarazada o madre, están muy poco presentes en las convenciones colectivas.

6. Instituciones de apoyo y retos futuros

Los temas mencionados (mercado de trabajo, relaciones laborales, sindicalismo, organización del trabajo, género y trabajo) no cubren el ámbito de los temas abordados en los estudios laborales presentes en nuestro país, pero por problemas de espacio nos vemos obligados a no abordar otros, como, por ejemplo, el de la seguridad social o el de las condiciones de trabajo. Sobre el primero, hay que destacar que ha sido un tema muy atendido, tanto a través de diagnósticos como de propuestas de política, y respecto al segundo, vale la pena recoger lo que se señala en el estudio realizado con Héctor Lucena, en cuanto a que se han enfocado sobre todo hacia los temas de salud en el trabajo, aunque la mirada sociológica no está del todo ausente.

Las investigaciones en los estudios del trabajo se encuentran insertas en diferentes organismos académicos en el país, pero se pueden distinguir varios espacios dedicados esencialmente a lo laboral, siendo los más importantes los postgrados en estudios del trabajo de la Universidad de Carabobo (UC) y de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), cuyas figuras emblemáticas son, en el primero, Héctor Lucena y en el segundo, José Ignacio Urquijo. En la misma UC existe también el Laboratorio de Estudios del Trabajo fundado y dirigido por Rolando Smith. Tienen, a su vez, programas especializados en la materia: la Universidad del Zulia (LUZ), la de Oriente (UDO) y la Católica de Guayana. En lo que respecta a la Universidad Central (UCV), existe la especialización en Derecho del Trabajo, pero en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales no existe una cátedra de Sociología del Trabajo, aunque hay profesores que promueven líneas de investigación sobre temas laborales, al igual que en el Centro de Estudios del Desarrollo, por lo que hay una cierta producción de tesis de licenciatura, maestría y doctorado que los abordan.

Aparte de los centros académicos, ha habido varias instituciones muy relevantes para el desarrollo de los estudios laborales, una de ellas lamentablemente hoy desaparecida,

como es la UTAL (Universidad de los Trabajadores de América Latina). Otras son: el Ildis (Instituto Latinoamericano de Ciencias Sociales), el Inaesin (Instituto de Altos Estudios Sindicales) anteriormente parte de la CTV, el Ideges (Instituto para el Desarrollo de la Gerencia Económica y Sociolaboral), el Cenda (Centro de Documentación y análisis para los Trabajadores), entre otras, y por supuesto la OIT (Organización Internacional del Trabajo). El seguimiento y reseña de los conflictos ha sido llevado a cabo por instituciones con una gran legitimidad social, como el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social y el Programa Venezolano de Educación-Acción en derechos Humanos (Provea).

Las publicaciones dedicadas a difundir los estudios laborales en nuestro país son: *Revista de Relaciones Industriales y Laborales* de la UCAB (la más antigua), *Observatorio laboral*, *Salud de los Trabajadores* (ambas de la UC), *Gaceta Laboral* y *Revista Venezolana de Gerencia* de LUZ; pero hay otras cuantas que abordan el tema con regularidad; entre ellas: *Espacio Abierto* de la misma universidad, *Compendium*, del Decanato de Administración y contaduría la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA) y *Cuadernos del Cendes*, del Cendes, UCV. Debemos mencionar también un programa radial a cargo de Antonio Romero, de la UCLA, dedicado a difundir los temas fundamentales del “Mundo del trabajo” con un alto sentido académico, pero de lenguaje accesible, el cual luego se publicó digitalmente en 2008.

Un rasgo de los sociólogos del trabajo y que comparten con los abogados laboristas es su cercanía con el movimiento sindical, pudiendo hablarse en la mayoría de los casos de intelectuales orgánicos, tal como los entendía Gramsci. La participación en eventos de formación sindical e incluso en reuniones de carácter programático es una práctica de vieja data y es común que dichos intelectuales tengan una activa participación en la elaboración de documentos públicos y que en ocasiones sirvan de voceros de los movimientos de trabajadores.

En el trabajo que publicáramos en 1994 sobre la Sociología del Trabajo en Venezuela, dijimos que esta apenas estaba en ciernes y que los estudios sobre el trabajo habían sido abordados más por otras disciplinas. Hoy en día, cuando lo importante es la transdisciplinariedad, el hecho en sí mismo carece de importancia. De hecho, la asociación en cuya constitución participamos en 1993, la Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo (ALAST), ha pasado a llamarse Asociación Latinoamericana de Estudios del Trabajo, a fin de poder dar cuenta de la conjunción de disciplinas abocadas a estudiar todas las vertientes del mundo del trabajo. No obstante, en nuestro caso no deja de ser insuficiente la atención prestada a la organización y al proceso de trabajo desde un enfoque clasista, pues sigue predominando la perspectiva gerencial. Otra deficiencia es que son muy pocos los espacios de encuentro en nuestro país de los estudiosos del trabajo, lo que no era así en los años noventa, debido, sin duda, a la polarización reinante.

En la actualidad, las mayores limitaciones para el desarrollo de la Sociología del Trabajo son, desde el punto de vista empírico, la ausencia dramática de estadísticas, no solamente confiables, sino además con la data indispensable para diagnosticar la dinámica laboral actual (subcontratación, afiliación sindical, etc) y, desde el punto de vista teórico, la polarización de las posiciones teóricas, con un manejo maniqueísta de los argumentos, lo que ha empobrecido el debate intelectual; las ideologías se han convertido es un verdadero

obstáculo epistemológico, haciendo imposible la creación de espacios de confrontación de ideas. Lo más grave en este terreno es que ante el rotundo fracaso de un gobierno definido como socialista, en el pensamiento alternativo se han fortalecido las tesis neoliberales, lo que está lesionado profundamente el avance del conocimiento social.

Por todo ello, consideramos que el desarrollo de la Sociología del Trabajo exige la desideologización del debate, lo que será posible mediante una constante confrontación de las ideas con la investigación concreta y por tanto con la praxis de los actores sociales. Ese camino exige así mismo retomar el análisis partiendo del reconocimiento de la centralidad del trabajo en el modo de producción actual, pero, para esclarecer este, consideramos necesario tratarlo desde enfoques heterodoxos capaces de comprender la singularidad de la realidad venezolana, manteniendo el rasgo propio de la Sociología del Trabajo desde su origen, como es la mirada puesta en los trabajadores.

.....

Para profundizar en la producción intelectual, las figuras destacadas y las investigaciones emblemáticas, recomiendo revisar nuestro trabajo publicado en la compilación de Enrique de la Garza Toledo.

De entrada referimos los dos trabajos que respaldaron este artículo de síntesis:

Consuelo Iranzo: "La Sociología del Trabajo en Venezuela". **Economía y Sociología del Trabajo**. N° 23-24, marzo-junio. Madrid, 1994.

Héctor Lucena y Consuelo Iranzo: "Venezuela: los estudios laborales (1993-2014)" en Enrique de la Garza Toledo (ed): **Los estudios Laborales en América Latina**, Ciudad de México, Ed. Anthropos/UAM, 2016.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA



espacio
abierto

Cuaderno Venezolano de Sociología

Vol 25, N°3 _____

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada
en septiembre de 2016, por el **Fondo Editorial Serbiluz**,
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
produccioncientifica.luz.edu.ve